



La Serena



ORD. N°: RT 2477

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0002203

MAT.: Entrega parcial, principio de divisibilidad de la información solicitada

LA SERENA, 15 de abril de 2019

**DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

A: TANIA RAMÍREZ CARRIZO

Considerando que:

- a) Con fecha 08/04/2019, se recibió solicitud de información pública MU126T0002203, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Quisiera consultar sobre catastro actualizado sobre organizaciones territoriales funcionales vigentes en el sector de Las Compañías, en el cual se contemple dirección o número de contacto. Esta información será utilizada para constituir una mesa territorial en el sector.”

- b) En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se comunica, de acuerdo a lo informado por la Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias, lo siguiente:

Se adjunta Registro de Organizaciones Comunitarias, Ley N° 19.418, actualizada al 30 de marzo de 2019, en formato Excel.

Se indica que se encuentra el Registro Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, Ley N° 19.418, actualizado al 30 de marzo de 2019 en la página <http://transparencia.laserena.cl/>, sitio web que está disponible especialmente para tal efecto, se adjunta instructivo para visualizar y/o descargar la información.

En cuanto a número de contacto y/o dirección, se considera información de carácter personal y/o sensible, por lo cual este organismo deniega la información, en virtud de lo expuesto en la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada y el artículo 21 N° 2 de la Ley sobre Acceso a la Información Pública, además considerando el gasto excesivo en que se incurriría por la notificación de oposición de los terceros involucrados. Cabe señalar que la información recabada por el municipio tiene como fin único el registro de Organizaciones Comunitarias sujetas a la Ley N° 19.418.

No obstante, se sugiere comunicarse con la Delegación a través de su teléfono y/o correo electrónico, los cuales son:

- Delegación Las Compañías:
 - Teléfono de contacto 051 2206527
 - Correo electrónico: lascompañias@laserena.cl

En sus respectivos horarios de atención de lunes a jueves 8:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 y el viernes de 8:30 a 14:00 y 15:00 a 16:30, para realizar consultas y otras formas de contacto sobre las Juntas de Vecinos.

Conforme a lo anterior, se comunica a la solicitante Tania Ramírez Carrizo la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:
▪ Solicitante
▪ cc - Archivo Transparencia
LMV/IMC/ide